



DECRETO N° 1.741.- /

LAJA, mayo 30 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Cometido Funcionario de JOSÉ ORTIZ GONZÁLEZ, Funcionario Municipal, Auxiliar, Grado 16° E.M.; Fernando Rebolledo Zapata y Luis Arroyo Arroyo, funcionarios municipales a contrata asimilados al grado 17° E.M.; visadas por la Secretaria Municipal suplente;
- 2.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario por la tarde del día 30 de mayo, a José Ortiz González, Funcionario Municipal, Auxiliar, grado 16° E.M. y a Fernando Rebolledo Zapata y Luis Arroyo Arroyo, funcionarios municipales a contrata, asimilados al grado 17° E.M.
- 2.- **DESTINO**, el Sr. Ortiz, deberá dirigirse a la ciudad de Los Ángeles, con el objeto de trasladar a delegación de programa mujeres emprendedoras jefas de hogar; el Sr. Rebolledo deberá entregar correspondencia urgente de EGIS a beneficiarios de la comuna y el Sr. Arroyo, deberá realizar traslado de encuestadoras a sectores rurales Peñablanca y La Pina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233